

- 

- 

El jueves 26 de abril fue el día elegido para mantener un encuentro entre la portavoz de Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, Begoña Villacís, con las familias numerosas madrileñas.

Tras una breve presentación, la portavoz manifestó el reconocimiento de las familias numerosas, así como el de nuestra asociación, por su valiente y crucial aportación a la sociedad de capital humano *-hijos-* en estos momentos de invierno demográfico, con una tasa de reposición demográfica negativa. Y no solo por los hijos que se aportan sino por los valores que transmiten.

Enseguida las familias se lanzaron a exponer sus preocupaciones y propuestas en diferentes temas:

1. que tan penoso es para las familias numerosas pues nos penalizan por necesitar una casa más grande, no por lujo. Pero si, nos tratan como si fuéramos millonarios. El grupo municipal de Ciudadanos apuesta por bajar el IBI, y los demás impuestos, para no penalizar a las familias. Además, proponen un , pero para ello habría que modificar el Pues bien, recogemos el guante y nos pondremos a ello, a pelear en ese sentido, aunque creemos que no es necesario estar modificando leyes, Órdenes y Normativas cuando está vigente la Ley de protección a las familias numerosas aprobada en 2003 gracias a Losana y en la que se establece la introducción de medidas correctoras. Un ejemplo de como penaliza el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a las familias con muchos hijos que viven en Madrid capital y que han tenido la oportunidad de ampliar su vivienda con la de al lado o la de arriba, es que pagan dos veces el IBI y lo gracioso, o trágico, es que en una de las viviendas acceden a la bonificación en el IBI, pero en la otra no porque se considera la segunda vivienda, de recreo o para vacaciones. ¡Así nos consideran! Tener 3 hijos o más es un lujo. La portavoz apuesta por la modificación del Real Decreto de Haciendas Locales. Sin embargo, si en el IRPF estas dos viviendas se consideran habituales, ¿por qué para pagar los impuestos municipales no se

consideran así? ¿Por qué nos pagan con trampas y zancadillas y miradas de perfil a las familias que tanto aportan para todos?

2. En Ciudadanos apuestan por suprimir el Impuesto de sucesión municipal que es la Plusvalía. Otro impuesto que grava por un beneficio que no existe.

3. Somos una minoría muy numerosa y rentables. No somos gasto sino inversión. Se pueden y deben emplear demandas) y también para las familias numerosas (sus justas demandas) y también para fomentar la natalidad. Así como favorecer medidas de y eficacia en el tiempo para no "obligar" a dejar a la familia de lado.

4. No se considera ni fiscalmente ni socialmente la opción de dejar de trabajar por la familia, un tiempo corto o alargarlo más. Por ello, tampoco hay consideración o compensación del esfuerzo y trabajo en la jubilación. Además del coste laboral que supone formar una familia. El trabajo de padre/madre debería estar dado de alta en la Seguridad Social.

5. Reclamamos que no nos penalicen por tener que utilizar un coche de más de 5 plazas con impuestos más altos. Ni por aparcarlo, pues usamos más tiempo en los desplazamientos y eso supone más coste. Ni por ser más y obstaculizarnos el uso del transport98(oe9)13(éTc0 g0 G0)13( N)T00.000008871 0 595.32 841.92 reñBT441.92 reñBT441.990

precios públicos de los polideportivos municipales de gestión privada, la separación de hermanos de una misma familia numerosa en diferentes colegios por la imposición restrictiva e injusta de la norma del ratio poniendo las leyes por encima del bien de la familia y del menor, la mala burocracia o pésima gestión administrativa de los Títulos de familia numerosa, etc...

Esto último nos impide el acceso a las posibles ayudas, bonificaciones y descuentos, que son en definitiva compensación de lo que ya se ha aportado y se sigue aportando. Es decir, lo que dice la exposición de motivos de la \_\_\_\_\_

*“Dentro de las diversas realidades familiares, las llamadas familias numerosas presentan una problemática particular por el coste que representa para ellas el cuidado y educación de los hijos o el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades.*

*Estas circunstancias pueden implicar una diferencia sustancial con el nivel de vida de otras familias con menos hijos o sin ellos.*

*En este sentido, no debe olvidarse que el artículo 9.2 de nuestra Constitución establece el principio de igualdad material, que debe llevar al legislador a introducir las \_\_\_\_\_ necesarias para que los miembros de las familias numerosas no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso a los bienes económicos, culturales y sociales.”*

Por todo esto, solicitamos al grupo municipal de Ciudadanos que promueva una Proposición de ley en el Pleno municipal de la ciudad de Madrid y que además consideren todas estas propuestas en su programa electoral para las elecciones municipales de 2019.

[FamliNumerosafn@gmail.com](mailto:FamliNumerosafn@gmail.com)

678546929

